



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de febrero de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 161/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00003394-0/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Mario Damián Olano Melo, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, solicita la promoción interina de Catalina Torassa Verna al cargo de Escribiente, el cese de la promoción interina del agente Manuel Fontana en el cargo de Escribiente y su reincorporación al cargo de Auxiliar, a partir del 1° de febrero de 2025.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 38/2025, que Catalina Torassa Verna se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, con carácter interino, en cumplimiento de la Ley N° 1.502, mientras se extienda la promoción interina de Manuel Fontana y/o mientras se extienda el pase interino de Mariano Dobler, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 992/2024. Se solicita, a partir del 1° de febrero de 2025, su promoción interina al cargo de Escribiente en el que se encuentra confirmada Karina Noemi Viani, conforme Resolución Presidencia N° 210/2022, quien actualmente se encuentra con pase interino al Departamento de Registro y Despacho de la Presidencia del CM, conforme Res. Presidencia N° 923/2024. En cuanto a su cobertura interina fueron designados Macarena Rojas, conforme Resolución Presidencia N° 923/2024, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 992/2024; y Manuel Fontana, conforme Resolución Presidencia N° 992/2024, de quien en el punto siguiente se solicita dar por finalizado dicho interinato, razón por la cual se lo excluye de las condiciones y el cargo se encontrará vacante.

Que, por otra parte, se informa que Manuel Fontana se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Macarena Rojas y/o mientras se extienda el pase interino de Karina Noemi Viani, conforme Resolución Presidencia N° 992/2024. Se solicita, a partir del 1° de febrero de 2025, dar por finalizada su promoción interina al



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

cargo de Escribiente que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 992/2024. Dicha solicitud implica, a partir del 1° de febrero de 2025, su reincorporación interina al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26. En el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado Mariano Dobler, conforme Res. Presidencia N° 210/2022, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado N° 25 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 508/2024. En cuanto a su cobertura interina fueron designados Fontana y Torassa Verna, conforme lo referido anteriormente.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Catalina Torassa Verna (Legajo N° 9446) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, con carácter interino, en cumplimiento de la Ley N° 1.502, a partir del 1° de febrero de 2025 y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Macarena Rojas y/o mientras se extienda el pase interino de Karina Noemi Viani, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Dar por finalizada la promoción interina de Manuel Fontana (Legajo N° 9150) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, que fuere dispuesta por el Art. 2° de la Resolución Presidencia N° 992/2024, a partir del 1° de febrero de 2025.

Art. 3°: Establecer que Manuel Fontana (Legajo N° 9150) se reincorpore al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, con carácter interino, a partir del 1° de febrero de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Catalina Torassa Verna y/o mientras se extienda el pase interino de Mariano Dobler, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, al Observatorio de la Discapacidad, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 161/2025